Junta Municipal

Asunción

PJM/N° 1.901/13

VISTO: El Memorándum D.O.C./N° 481/13, de la Lic. Isidra Machado, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Corporación Legislativa, de fecha 2 de diciembre del año en curso; y,

CONSIDERANDO:

Que, a través del mencionado documento, se solicita la rectificación de la Resolución PJM/N° 1.880/13, en la parte concerniente al Cuadro de Adjudicación que se adjunta y que forma parte de la misma, como asimismo, en el Ítems 6 del considerando, Cuadro de Adjudicación, que se encuentra inserto en el considerando de la citada resolución

Que, en ese contexto, la Presidencia de la Corporación Legislativa, en uso de sus facultades legales, reglamentarias y administrativas, cree pertinente rectificar la Resolución PJM/N° 1.880/13, de conformidad al Memorándum D.O.S. N° 481/13, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **RECTIFICAR** la Resolución PJM/N° 1.880/13, en la parte concerniente el Ítems N° 6 del considerando, Cuadro de Adjudicación, de la citada resolución, debiendo ser lo correcto:

						4- ENGINEERING S.A.E.C.C.O.			
ITEM N°	PRESENTACIÒN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.RECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	UNIDAD	56101703-001	ESCRITORIO TIPO GERENCIAL	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.309.000	10.472.000
2	UNIDAD	56101520-002	ARMARIO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.050.000	8.400.000
3	UNIDAD	56101504-002	SILLON EJECUTIVO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.870.000	14.960.000
4	UNIDAD	56101504-003	SILLON EJECUTIVO FIJO	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	1.326.000	21.216.000
5	UNIDAD	56101703-002	ESCRITORIO CON DOS CAJONES	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	780.000	6.240.000
6	UNIDAD	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA FIJAS	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	374.000	5.984.000
7	UNIDAD	56101504-002	SILLAS GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	646.000	5.168.000
8	UNIDAD	56101520-002	ARMARIO	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	1.350.000	21.600.000
9	UNIDAD	56101703-007	ESCRITORIO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	2.040.000	16.320.000
10	UNIDAD	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	765.000	6.120.000
11	UNIDAD	56101504-001	TANDEM DE 3 ASIENTOS	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.350.000	10.800.000
12	UNIDAD	56101706-001	MESA DE REUNIONES	UNIDAD	1	ENGINEERING	NACIONAL	15.300.000	15.300.000
TOTAL IVA INCLUIDO									142.580.000

Municipal

Asunción

Cont. PJM/N° ..1.901...../13.

Art. 2°: **RECTIFICAR** la planilla del Cuadro de Adjudicación, en la parte del nombre de la Empresa Adjudicada, que se adjunta y forma parte de la Resolución PJM/N° 1.880/13.

Art. 3°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los ....09.... días del mes de DICIEMBRE..del año dos mil trece.

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Esc. DANIEL CENTURIÓN
Presidente

fb.

Junta Municipal de Asunción

ANEXO 1

PJM N° 1901/13

CUADRO ADJUDICADO

LCO N° 09/13 PAC Nº 256.997/13 "ADQUISICIÒN DE MUEBLES Y ENSERES- PLURIANUAL"

						4- ENGINEERING S.A.			
ITEM N°	PRESENTACIÒN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNIT. (IVA INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	UNIDAD	56101703-001	ESCRITORIO TIPO GERENCIAL	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1,309,000	10,472,000
2	UNIDAD	56101520-002	ARMARIO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1,050,000	8,400,000
3	UNIDAD	56101504-002	SILLON EJECUTIVO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1,870,000	14,960,000
4	UNIDAD	56101504-003	SILLON EJECUTIVO FIJO	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	1,326,000	21,216,000
5	UNIDAD	56101703-002	ESCRITORIO CON DOS CAJONES	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	780,000	6,240,000
6	UNIDAD	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA FIJAS	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	374,000	5,984,000
7	UNIDAD	56101504-002	SILLAS GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	646,000	5,168,000
8	UNIDAD	56101520-002	ARMARIO	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	1,350,000	21,600,000
9	UNIDAD	56101703-007	ESCRITORIO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	2,040,000	16,320,000
10	UNIDAD	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	765,000	6,120,000
11	UNIDAD	56101504-001	TANDEM DE 3 ASIENTOS	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1,350,000	10,800,000
12	UNIDAD	56101706-001	MESA DE REUNIONES	UNIDAD	1	ENGINEERING	NACIONAL	15,300,000	15,300,000
TOTAL IVA INCLUIDO									142,580,000

Junta Municipal

Asunción

PJM/N° 1.880/13

VISTO: El Memorándum DOC N° 453/13, de la Lic. Isidra Machado Troche, Directora de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, de fecha 29 de noviembre de 2013; y;

CONSIDERANDO:

Que, a través el documento de referencia, se remite el Dictamen C.E. N° 07/2013 de la Comisión Evaluadora del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/13 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES**– PAC N° 256.997/13 - PLURIANUAL", que copiado textualmente expresa cuanto sigue:

"Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud., en el ejercicio de las funciones establecidas en la Ley N° 2.051/03 y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, Art. 64, como miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución PJM/N° 1.396/13, de fecha 28 de febrero del año en curso, emitimos por este acto el INFORME DE EVALUACIÒN de las ofertas presentadas por las empresas en la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 para la ***"Adquisición de Muebles y Enseres-Plurianual-PAC N° 256.997/13"****; en los términos que seguidamente se exponen:-*

1.Antecedentes Administrativos de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013:-

- ***Memorándum SPJM/N° 90/2013*** *por el cual el Secretario Privado de la Presidencia de la Junta Municipal, en fecha 07 de octubre de 2013 solicita a la Dirección Unidad Operativa de Contrataciones la Adquisición de Mobiliario para oficina, que cuenta con el V° B° del Presidente de la Junta Municipal de Asunción.-*
- ***Certificado de Disponibilidad Presupuestaria JM 080/2013*** *de fecha 14 de octubre de 2013, emitido por la Dirección Administrativa, por un monto de Gs. 115.000.000 (guaraníes ciento quince millones) y consta el Plan Anual de Contrataciones donde consta el Detalle de Plurianualidad afectando el presupuesto del año 2013 por un monto Gs. 115.000.000 y el presupuesto del año 2014 por un monto de Gs. 115.000.000.*
- ***Memorándum DOC N° 349/13*** *de la Dirección Operativa de Contrataciones solicitando a la Dirección de Asuntos Jurídicos dictamen referente al Pliego de Bases y Condiciones para el Llamado por Concurso de Oferta-LCO N° 09/13 "Adquisición de Muebles y Enseres-Plurianual-PAC N° 256.997/13".*
- ***Memorándum DOC 351/13*** *solicitando la Aprobación del PBC y Autorización-Muebles.*
- ***Dictamen DAJ N° 182/13*** *de fecha 14 de octubre de 2013, de la Dirección de Asuntos Jurídicos a través del cual emite un informe favorable del Pliego de Bases y Condiciones y solicita ponerlo a consideración del Pleno de la Junta Municipal a los efectos de autorizar el llamado correspondiente.*
- ***Nota S/N° de Presidencia de la Junta Municipal*** *dirigida al Pleno de la Junta Municipal para aprobación y autorización del llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 09/13, para la Adquisición de Muebles y Enseres para la Junta Municipal de Asunción-PAC N° 256.997-Plurianual.*
- ***Resolución JM/N° 5.789/13*** *de la Junta Municipal de fecha 23 de octubre de 2.013, por la cual la Junta Municipal reunida en Concejo autoriza al Presidente de la Junta Municipal a proceder al llamado a Licitación por Concurso de Oferta N° 09/13, para la Adquisición de Muebles y Enseres para la Junta Municipal de Asunción-PAC N° 256.997 y aprueba la Proforma del Pliego de Bases y Condiciones y la Proforma de Contrato.*

Junta Municipal

Asunción

➢ ***Memorándum SG/N° 1.853/13*** *remitiendo la Resolución JM/N° 5.879/13 con sus antecedentes, donde consta un proveído con el V° B° del Presidente de la Junta Municipal, remitiendo a la Dirección de UOC a sus efectos.*

➢ ***Nota DOC N° 409/13*** *de fecha 04 de noviembre dirigida a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas informando el inicio del proceso de la Licitación por Concurso de Oferta PAC N° 256.997/13 Adquisición de Muebles y Enseres-Plurianual.*

➢ ***Acta de Apertura****, realizada en fecha 23 de noviembre 2013, con la participación de las siguientes empresas:*

EMPRESAS OFERENTES	*MONTOS OFERTADOS*
1.- DAN & KAR S.A.	*GS. 109.408.000*
2. - DREI ASOCIADOS S.R.L.	*GS. 182.443.200*
3.- SORIANO MUEBLES DE BERTA AYALA	*GS. 86.840.000*
4.- ENGINEERING S.A.E.C.C.O.	*GS. 142.580.000*

2.- Análisis y Evaluación de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

2.1-Aspecto Jurídico - Legal de los Documentos de Carácter Formal:

2.1.1 Empresa: DAN & KAR S.A.

➢*Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*
➢*Presenta Formulario de Oferta cotizando todos los ítems*
➢*Presenta Poder del Representante Legal para presentar la oferta inscripta en el registro de Poderes.*
➢*Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley 2051/03.-*

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
b) Presenta Especificaciones Técnicas y Plan de Entrega.

Junta Municipal
Asunción

c) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.
d) Presenta Autorización del Fabricante del bien ofertado.
e) Presenta Formulario de Información Financiera del Oferente.
f) Presenta Declaración Jurada de capacidad de suministro del bien ofertado.
g)Presenta Declaración Jurada de que la empresa oferente es Distribuidor de DYKAL S.A. y está debidamente autorizado a comercializar los bienes.
h) Presenta Declaración Jurada de la empresa oferente está debidamente capacitado y certificado por el fabricante DYKAL S.A. para proveer, instalar y respaldar los equipos ofertados.
i) Presenta Declaración Jurada de que la empresa DYKAL S.A. posee toda la infraestructura necesaria, así como personal técnico para proveer servicios y asistencia técnica de los equipos ofertados.
j) Presenta Declaración Jurada de que la empresa DYKAL S.A. dispone localmente de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados.
k) Presenta copia simple de Contratos de Provisión de Bienes Ejecutados de los años 2010 al 2013.
l) ***Presenta Constancia N° 1276018-SIPE, con dos formularios vencidos al momento de la presentación.***
m) ***Presenta Certificado de Cumplimiento del Seguro Social N° 070832 cuyo vencimiento es del 17/12/13.***
n) ***Presenta Catalogo de Muebles ofertados.***

2.1.2 Empresa: DREI Asociados S.R.L.

- *Presenta Formulario de Oferta cotiza todos los ítems*
- *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*
- *Presenta Poder del representante inscripta el Registro de Poderes.*
- *Presenta Declaración Jurada de no hallarse comprendida en las inhabilidades del Art. 40 y Art. 20 ambos de la Ley N° 2.051/03*

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
a)Presenta Curriculum de la Empresa.
b) Presenta Constancia N° 1275933-SIPE, con un formulario vencido al momento de la presentación (Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social o Constancia de no estar inscripto).
c) Presenta Patente Comercial
d) Presenta declaración de IVA
e) Presenta Declaración Jurada en la que garantiza que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.

Junta Municipal
Asunción

f) Presenta Declaración Jurada de reposición de los bienes ofertados de cualquier daño por causas de los bienes e insumos proveídos debido al diseño, material o fabricación defectuosa.
g) Presenta Declaración Jurada de que la empresa oferente es representante de la marca y está debidamente autorizado a comercializar los bienes, de estar capacitados y certificados por el fabricante para proveer, instalar y respaldar posteriormente los equipos ofertados, de disposición local de repuestos, partes y accesorios de los equipos ofertados.
h) Presenta Autorización del Fabricante
i) Presenta Patente Comercial
j) Presenta Constancia de Bienes Proveídos
k) Presenta Certificación de Calidad ISO
l) Presenta Plan de Entrega
m) Presenta Especificaciones Técnicas
n) Presenta materiales Técnicos: Catálogos, Manuales y/o Informaciones Técnicas de cada uno de los bienes ofertados
o) ***Presenta Certificado de Cumplimiento del Seguro Social N° 070892 cuyo vencimiento es 20/12/13.***

2.1.3. Empresa: SORIANO MUEBLES

➢ *Presenta Formulario de Oferta sin cumplir con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones*
➢ *Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta información del Oferente.
b) Presenta Constancia N° 1275290 SIPE, activo en el momento de la presentación
c) Presenta Declaración Jurada que son fabricantes oficiales de los muebles en general.
d) Presenta Declaración Jurada de capacidad de suministro de los bienes ofertados
e) Presenta Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados
f) Presenta Copia de bienes proveídos de los años 2009 al 2013.

2.1.4 Empresa: ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

➢*Presenta Formulario de Oferta cotizando todos los ítems*
➢*Presenta Garantía de Mantenimiento de Oferta, debidamente extendida*
➢*Presenta Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de la Firma ENGINEERING S.A.E.C.C.O. Y Acta Asamblea N° 002/21/04/09 donde se autoriza al Presidente a presentarse en las licitaciones*
➢*Presenta SIPE N° 1276158 activo en el momento de la presentación*

Otros documentos que componen la oferta:

a) Presenta Plan de Entrega de los bienes ofertados
b) Presenta información del Oferente.
c) Presenta Declaración Jurada de que ENGINEERING S.A.E.C.C.O., es fabricante de los bienes ofertados.
d) Presenta Situación Financiera de los años 2010 al 2012.
e) Presenta Especificaciones Técnicas de los bienes ofertados.

Municipal
Asunción

Municipal

Asunción

Cont. PJM/N° .....1.880...../13.

f) Presenta Curriculum-División Muebles de la empresa ENGINEERING S.A.E.C.C.O.
g) Presenta Planos y Modelos-Sillas, Instituciones y oficina
h) Presenta copia simple de provisión de bienes a instituciones públicas de los años 2010 al 2013.

3.- Análisis y Evaluación de los documentos de carácter formal de las ofertas presentadas.-

Determinando los antecedentes de los actos administrativos del procedimiento, citados precedentemente y lo dispuesto por la Ley N° 2.051/03, en sus Art. 26. Evaluación de las Ofertas, Art. 27 y Art. 28 Adjudicación y en el Reglamento en sus Art. 60 Análisis, Art. 61 Método de Evaluación y Art. 63 Criterio de Adjudicación, esta Comisión evaluará la oferta en base a la metodología y parámetros establecidos en las bases de esta Licitación, en la Ley y el Reglamento.-

*La empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala ha** presentado su oferta sin cumplir con los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones-Sección VI-Formularios- Formulario 3- Formulario de Oferta, Sección VII-Documentos que Componen la Oferta, y siendo un documento de carácter sustancial, se procede a **ELIMINAR** a la empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Dolores Ayala**, conforme así lo establece el Decreto N° 21.909 que reglamenta la Ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas.*

*La empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.** cumplen con las documentaciones de carácter sustancial, sin embargo su oferta no son ventajosas ni convenientes para la Institución, por lo que se procede a **RECHAZAR** su oferta.*

*Las empresas **DAN & KAR S.A, ENGINEERING SAECCO** serán las analizadas seguidamente en los aspectos técnicos-financieros y experiencia-capacidad de suministro de las ofertas presentadas.*

4.- ASPECTO ECONÓMICO-FINANCIERO:

*Análisis de la situación financiera actual en los índices de **Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad**, a fin de determinar si los oferentes cumplen con la calificación conforme lo requiere el Pliego de Bases y Condiciones.-*

DAN & KAR S.A.

	2010	2011	2012
ACTIVO CORRIENTE	0	1.461.855.285	1.231.070.922
LIQUIDEZ		3,09723	9,29417
PASIVO CORRIENTE	0	471.987.540	132.456.210

PROMEDIO	**6,1957**

PASIVO TOTAL	0	1.126.586.340	378.131.642
ENDEUDAMIENTO		0,61092	0,28441
ACTIVO TOTAL	0	1.844.063.312	1.329.501.702

Junta Municipal

Asunción

PROMEDIO	**0,44766**

UTILIDAD NETA	0	401.806.425	268.638.624
RENTABILIDAD		0,56	0,28
VENTAS NETAS	0	707.476.972	951.370.069

PROMEDIO	**0,42**

ENGINEERING S.A.E.C.C.O.

	2010	2011	2012
ACTIVO CORRIENTE	1.135.846.509	15.178.812.796	10.489.990.449
LIQUIDEZ	1	2	2
PASIVO CORRIENTE	1.093.460.612	9.364.613.458	6.603.703.416

PROMEDIO	**2**

PASIVO TOTAL	1.242.370.473	9.364.613.458	6.603.703.416
ENDEUDAMIENTO	0,38	0,53	0,46
ACTIVO TOTAL	3.249.274.009	17.760.485.150	14.438.829.684

PROMEDIO	**0,49**

UTILIDAD NETA	756.635.478	1.990.828.836	2.848.470.043
RENTABILIDAD	0,38	0,24	0,36
VENTAS NETAS	2.006.903.536	8.395.871.692	7.835.126.268

PROMEDIO	**0,31**

Del análisis realizado sobre los informes Financieros de los oferentes; ***DAN & KAR S.A.,*** *en cuanto a la situación financiera actual en los índices de Ratio de Liquidez, Endeudamiento y Rentabilidad, se desprende no cumple con los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a, la empresa* ***ENGINEERING S.A.E.C.C.O,*** *cumple con los ratios de liquidez, endeudamiento y rentabilidad conforme lo solicita el Pliego de Bases y Condiciones, estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a.-*

5.- Aspecto Técnico: Experiencia y Capacidad Técnica:

Con relación a la oferta presentada por la Empresa ***ENGINEERING S.A.E.C.C.O.*** *se hacen las siguientes observaciones: Con relación a la Experiencia y Capacidad de Servicio: 1.- Presenta copia de Contratos con diferentes instituciones públicas, privada, especificaciones técnicas, plazo de entrega de los bienes, por lo que, se puede notar que reúne los requisitos de las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones.*

Por lo tanto, atendiendo que la información presentada por el oferente para determinar la experiencia y capacidad técnica, el mismo cumple con los requisitos de experiencia...///...

Junta Municipal
Asunción

Municipal

Asunción

Cont. PJM/N° ..... 1.880 ...../13.

...///.... requerida, en cuanto a Capacidad Técnica, requeridos en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Seguidamente se presenta de acuerdo a lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y la Ley N° 2.051/03, los siguientes cuadros comparativos:-

Empresa	Aspecto Legal	Asp. Econ. Financ.	Aspecto Técnico
ENGINEERING SAECCO	Cumple	Cumple	Cumple

Considerando los parámetros señalados precedentemente, pasamos a citar, primeramente, que se puede observar en los antecedentes agregados en la Carpeta Administrativa que la presente Licitación ha cumplido con los Principios Generales de las Contrataciones Públicas, de Igualdad y Libre Competencia, siendo la oferta presentada por el Oferente analizada sin restricciones, en sus aspectos Técnicos, Económicos y Legales.-

Se ha asegurado irrestrictamente el acceso a los posibles oferentes, a todos los Datos de la Licitación, comunicando a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y a los posibles Oferentes todo lo que hace al presente llamado. Asimismo se ha realizado el Acto de Apertura de Sobres en un marco total de Transparencia y Publicidad.-

Esta Comisión de Evaluación ha observado todos los antecedentes de esta Licitación, sopesando los aspectos Jurídico-Legal, Económico-Financiero y Técnico, analizando las mismas, por sus argumentos expresados.-

Debido a tales consideraciones y determinando la relación de hecho y de derecho expuesto precedentemente, esta Comisión de Evaluación ha concluido recomendar al Sr. Presidente de la Junta Municipal, máxima Autoridad de esta Administración, lo que se detalla en el punto 3 de este Informe de Evaluación de la propuesta presentada por el Oferente de esta Licitación, siendo la misma la oferta más solvente para los intereses de esta Institución.-

6.- Cuadro de Adjudicación

						4- SORIANO MUEBLES			
ITEM	PRESENTACIÒN	CODIGO DE CATALOGO	DESCRIP.	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	P.RECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	UNIDAD	56101703-001	ESCRITORIO TIPO GERENCIAL	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.309.000	10.472.000
2	UNIDAD	56101520-002	ARMARIO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.050.000	8.400.000
3	UNIDAD	56101504-002	SILLON EJECUTIVO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.870.000	14.960.000

Junta Municipal

Asunción

4	UNIDAD	56101504-003	SILLON EJECUTIVO FIJO	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	1.326.000	21.216.000
5	UNIDAD	56101703-002	ESCRITORIO CON DOS CAJONES	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	780.000	6.240.000
6	UNIDAD	56101504-003	SILLA INTERLOCUTORA FIJAS	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	374.000	5.984.000
7	UNIDAD	56101504-002	SILLAS GIRATORIA CON POSA BRAZOS	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	646.000	5.168.000
8	UNIDAD	56101520-002	ARMARIO	UNIDAD	16	ENGINEERING	NACIONAL	1.350.000	21.600.000
9	UNIDAD	56101703-007	ESCRITORIO	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	2.040.000	16.320.000
10	UNIDAD	56101504-002	SILLA GIRATORIA	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	765.000	6.120.000
11	UNIDAD	56101504-001	TANDEM DE 3 ASIENTOS	UNIDAD	8	ENGINEERING	NACIONAL	1.350.000	10.800.000
12	UNIDAD	56101706-001	MESA DE REUNIONES	UNIDAD	1	ENGINEERING	NACIONAL	15.300.000	15.300.000
TOTAL IVA INCLUIDO									142.580.000

7.- *Conclusión y Recomendación Final.*

Poner a consideración del Señor Presidente de la Junta Municipal lo siguiente:

1. ***Eliminar*** *la oferta presentada por la Empresa* ***SORIANO MUEBLES de Berta Ayala Ferreira,*** *por no cumplir con los requisitos establecidos en la Sección VI y VII del Pliego de Bases y Condiciones.*

2. ***Descalificar*** *a la Empresa* ***DAN & KAR S.A.*** *por no cumplir con los requisitos establecidos el Pliego de Bases y Condiciones, estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a –*

3. ***Rechazar*** *las ofertas presentadas por las Empresas* ***DREI ASOCIADOS S.R.L.*** *porque su oferta no es ventajosa ni conveniente para la Institución.*

4. ***Adjudicar*** *la* ***Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 para la "Adquisición de Muebles y Enseres-Plurianual-PAC N° 256.997/13"****, a la Empresa* ***ENGINEERING S.A.E.C.C.O.*** *conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación, por un total de* ***Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil (Gs. 142.580.000) IVA incluido****".*

Que, a su vez, la Dirección de Asuntos Jurídicos, por medio de su Dictamen DAJ N° 233/2012, expresa: *"Que, en ese sentido, el PAC N° 256.997/13, reúne los requisitos básicos y legales de conformidad a lo establecido en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", su Decreto Reglamentario N° 21.90.9/2003 y sus modificaciones. Por tanto, corresponde dar continuidad a la adjudicación".*

Que, en ese contexto, la Presidencia en uso de sus facultades legales y reglamentarias, cree pertinente, de conformidad a lo expuesto en el Dictamen C.E. N° 07/2013 de la Comisión Evaluadora del Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/13 "Adquisición de Muebles y Enseres - PAC N° 256.997 – Plurianual", adjudicar el mismo a la…///…

Junta Municipal
Asunción

Junta Municipal

Asunción

Cont. PJM/N° ..... 1.880 ...../13.

...///... Empresa **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.**, por un total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil (Gs. 142.580.000) IVA incluido.

Por tanto;

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

R E S U E L V E:

Art. 1°: **ADJUDICAR** la Licitación por Concurso de Ofertas N° 09/2013 para la "Adquisición de Muebles y Enseres-Plurianual-PAC N° 256.997/13", a la Empresa **ENGINEERING S.A.E.C.C.O.**, por un total de Guaraníes Ciento Cuarenta y Dos Millones Quinientos Ochenta Mil (Gs. 142.580.000) IVA incluido, conforme se detalla en el Cuadro de Adjudicación que forma parte de la presente resolución.

Art. 2°: **ELIMINAR** la oferta presentada por la Empresa **SORIANO MUEBLES de Berta Ayala Ferreira,** por no cumplir con los requisitos establecidos en la Sección VI y VII del Pliego de Bases y Condiciones.

Art. 3°: **DESCALIFICAR** a la Empresa **DAN & KAR S.A.** por no cumplir con los requisitos establecidos el Pliego de Bases y Condiciones, estipulada en la Sección II Punto 2 Inc. a.

Art. 4°: **RECHAZAR** la oferta presentada por la Empresa **DREI ASOCIADOS S.R.L.** porque su oferta no es ventajosa ni conveniente para la Institución.

Art. 5°: Imputar la erogación al Rubro 541 "Adquisición de Muebles y Enseres" del Presupuesto de la Junta Municipal, de conformidad al Certificado de Disponibilidad JM/N° 080/13, por el monto equivalente a la adjudicación.

Art. 6°: Disponer la firma inmediata de los contratos respectivos, a fin de poner a consideración del Pleno de la Junta, en un mismo acto, la adjudicación realizada y el contrato suscrito, para la aprobación correspondiente.

Art. 7°: Comuníquese a quienes corresponda, tómese nota y cumplida, archívese.

En Asunción, a los ..02.. días del mes de ..DICIEMBRE..... del año dos mil trece.

Junta Municipal

Asunción

Abog. JOSÉ MARÍA OVIEDO V.
Secretario General

Esc. DANIEL CENTURIÓN
Presidente

fb.